









## **POLÍTICA DE CALIDAD**

- 1. La Dirección de ASOGROTEM Asociación de Productores Agro Artesanales La Tembladera es consciente del compromiso social, económico y medio ambiental que debe asumir en la zona para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus comuneros y demás grupos de interés afectados.
- 2. La organización ASOGROTEM, entiende que debe ser considerada a futuro como un referente del mercado de los productos y servicios que ofertará, por lo cual basa sus operaciones en la excelencia, innovación y mejora continua.
- 3. Para alcanzar los objetivos planteados, ASOGROTEM ha diseñado un modelo de gestión que aporte valor a la organización, tomando como punto de partida los siguientes lineamientos:
  - Asegurar que los productos y servicios ofrecidos cumplan con los estándares y requisitos de salida esperados y exigidos por nuestros clientes.
  - b. Establecer mecanismos de seguimiento al cliente con el afán de determinar las necesidades anticipadamente y poder satisfacerlas en base a la implementación de medidas preventivas.
  - c. Cumplir con los requerimientos legales del micro y macro entorno que se rigen primordialmente bajo la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular Solidario; así como bajo los organismos pertinentes como el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE), la Corporación Nacional de Bosques Privados del Ecuador (CNBPE); además de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-Global Environmental Found).
  - d. Optimizar el funcionamiento de la ASOGROTEM, a través de la sistematización e integración de sus procesos.
  - e. Gestionar las buenas relaciones con colaboradores externos para salvaguardar la capacitación constante y mejora continua de los servicios prestados por sus asociados.
- Garantizar la difusión y socialización de ésta política para que sea entendida y aceptada por todos los miembros de la Asociación y se pueda determinar el compromiso total.

Rev.01 12/02/2014

> NIXON JAVIER PORRAS BARRETO CI 070253357-1 SECRETARIO